



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 113/2018

VISTO:

El Decreto Municipal N° 554/2018, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 15 de junio de 2018, a las 11:46 hs., bajo el N° 553.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de referencia en el visto, el Intendente Municipal Prof. Gustavo A. MELELLA, proroga su traslado comunicado a través del Decreto Municipal N° 541/18; que mediante el Decreto C.D. N° 110/18, se realizaron los actos administrativos correspondientes a efectos de dejar cubierta la Intendencia local y la Presidencia del Concejo Deliberante por la ausencia del Sr. Intendente Municipal; que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente a efectos brindar el normal funcionamiento de este Cuerpo Legislativo.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

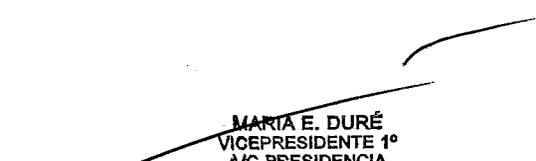
DECRETA

Artículo 1°.- DEROGAR el Decreto C.D. N° 110/2018.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 18 de junio de 2018.
FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF